



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210040200
DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO FERNANDO JESÚS ESCORCIA MELÉNDEZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. contra el señor FERNANDO JESÚS ESCORCIA MELÉNDEZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 29 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.538.396
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$49.780
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$2.588.176

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, nueve (9) de noviembre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210040200
DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO FERNANDO JESÚS ESCORCIA MELÉNDEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de dos millones quinientos ochenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos (\$2.588.176), a favor de la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. y a cargo del señor FERNANDO JESÚS ESCORCIA MELÉNDEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffa9052a0340aec3034b9d54bb307f9255c2526f13a264f5da26d80228185dae

Documento generado en 09/11/2021 10:24:45 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**